

Entrad. 2
Salid. 13
Muent. 2
Exist. 17
De ellos & pago... 3

En este Dia se congrego la A. Junta de Gobierno comp. ta de los S. nros. Bernardino Espejo, Salazar, Gomez, y Leyba, y viose, la Contabilizacion del Hospital enq. contra haver entrado desde el siete del corr. asta este dia, nuebe enfermos. Salidos, trece, muertos dos, y quedan existentes Diez y siete, y entre ellos tres de pago. Se concedieron una hija de Josefa de Manad quatro meses de lactacion. se acordo pagar al Mayor como de Expositor un memor. pag. in forma. S. nro. el particular, el si Josef Piñero, tenia finca suficiente, p. tomar una Esposa llamada Man. de la Mexced. Se concedieron a D. Juan. Giner la gratificac. de 10 ducad. S. nro. la man. de Expositor p. aora, q. se pagara p. el Mayor como D. Antonio Ballerinas = La Junta, haviendo ad. venido en say. funcio nes semanales, quere admiten en esta Santa Casa mas enfermos q. los queson para mte. admisible en ella como los accidentados de enfermedad de executivos contra lo que tiene sig. punto en el lugar y le era he cho saber repenidos veres a los fa

Gratificac.
2 n. al me
dico p. el
reconoci
m. to de la
q. no pue
den lact.

ced. Se concedieron a D. Juan. Giner la gratificac. de 10 ducad. S. nro. la man. de Expositor p. aora, q. se pagara p. el Mayor como D. Antonio Ballerinas = La Junta, haviendo ad. venido en say. funcio nes semanales, quere admiten en esta Santa Casa mas enfermos q. los queson para mte. admisible en ella como los accidentados de enfermedad de executivos contra lo que tiene sig. punto en el lugar y le era he cho saber repenidos veres a los fa

cultos rivos nasciendo uti daño de la
inobediencia de los dcos, y que en las
Papeletas quedan para la admisión
de los enfermos deceptiva en
unos terminos y ueranos y conuio
sin explicar la clase de la enfer-
medad que padecen con toda distin-
cion e individualidad, para que
el Sr. Semanero pueda formar ju-
icio suficiente, y deferir, o diferir de la
entrada segun el Numero que hay-
ga de enfermos o otras circunstancias
de su talento, y como lo dice p.
g. 1.ª de la Tercera. Sebenifig. la Tutela y man-
dacion de los fondos de la Caja, en que
ellos porman sus fines, para que
fuerin cumplidos: Y mandó se haga
nueva mte. saber á los facultati-
vos que de oy en adelante en las
Papeletas que se dieren para la admi-
sion de los enfermos ouero Hospital
p. 2.ª ha de ser con la expresion cla-
ra, y afirmativa. de la enferme-
dad quando el Sr. y facultado p. g. 1.
de la Tercera pueda dho Sr. Semanero for-
mar y dar para la admisión
sin error, permitiendo que se ad

mirarse enfermo algunos
 Serrano Episc.
 Ju. Beloy

Alm^a 5. de sep. de 1780.

Entrad... 21. se bolvio a congregarse la R^a Junta con
 Salido... 13. de los señ. Serrano, Salazar y Gomez y por
 asunto... 2. pap^a de Capellan de esta casa conste
 de... 19. q^e desde el 19. el pasado havia el
 pago... 1. los enfermos q^e se anotan al maximo
 En este dia se se Secretarion vax. Memoria y
 despacharon de la casa de Limosna p^a la
 memoria del de los señ. de la V. ta heren
 maymo. de Er. mandad de Char. y se mando q^e p^a
 port. librando la Junta poroximo, se prevenga
 le las carat. q^e la Ex^{ta} de Fianza del Linusano
 Dio, en piedra de la Ex^{ta} de Fianza del Linusano
 de molina, y Serrano Episc.
 Loma p^a Colcho
 n. de dnos Expos. Alm. y Tor. 18 de 1780.
 to

Entrad... 22. se bolbio a congregarse la R^a Junta con
 Salid... 16. puerta de los señ. Serrano, Salazar, So.
 Exist... 21. mer, y Leyba, y p^a la R^a de la Ca.
 de Pago... 22. pellan de esta V. ta Carlos, conito, q^e de
 de el Dia 5. del con. te ante el 18. los en
 Toy fee, q^e e ferros q^e se anotan al maximo: Viose
 echo, van p^a el Exped. de la Fianza del Nombardo
 vencioner con Linusano Dⁿ Lorenzo Felix Costa, y
 responder. viendo el tpo q^e va trax curado, se
 y q^e corran man